



SIAT

INFORMA

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref.: 3001/2025

CAMPAÑA DE RENTA

Se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Campaña de Renta para negociar un nuevo Acuerdo. Previamente, la directora de RR.HH. atendiendo nuestras demandas ha asegurado que los Agentes de HP, que se van a mover por panel el próximo 27 de marzo, podrán participar en la Campaña de Renta sin excepción alguna, al igual que los Agentes de HP de nuevo ingreso y el personal Laboral de turno libre. Asimismo, nos ha informado sobre el adelanto de los llamamientos al personal Fijo Discontinuo, tal como solicitó **SIAT**, habiéndose llamado a un total de 700 FD, de los que más de 100 han declinado su incorporación por haber aprobado las oposiciones a Agentes de la Hacienda Pública.

En la propuesta de Acuerdo proporcionada hemos detectado determinados apartados restrictivos de derechos ya consolidados e incluso medidas disciplinarias sin sentido alguno, con los que **SIAT no está conforme por lo que hemos exigido las siguientes modificaciones:**

- 1. El incremento lineal de los módulos retributivos en un 20%, dada la pérdida de poder adquisitivo generada en los últimos años.**
- Exigencia de participación universal de todos los trabajadores y trabajadoras, dada la suficiente experiencia y formación para desarrollar estas funciones.
- Eliminación de cualquier aspecto que implique la aplicación de régimen disciplinario alguno.
- La no exigencia de Certificación de aprovechamiento del curso de formación para poder participar en la Campaña.
- Cobertura de las vacantes originadas **por el personal Fijo Discontinuo por nuevas novaciones.**
- Participación del Personal Laboral que trabaja en Atención telefónica en igualdad de condiciones que el resto de participantes.
- Equilibrio entre mañanas y tardes para que la ratio se configure como 1 mañana x cada 3 tardes, incrementando la contratación de más personal Fijo Discontinuo.
- Mantenimiento de las 3,5 citas por hora y 26 citas diarias en aras de un servicio de calidad a la ciudadanía y que los equipos que colaboran en Renta estén conformados por 1 Coordinador, 8 Operadores máximo y una persona de Apoyo más el personal de informática.
- Comisiones de seguimiento: establecimiento de 2 reuniones ordinarias con anterioridad a cada Campaña de Renta para negociar la adaptación de los Anexos a cada ejercicio y de 2 reuniones ordinarias dentro de cada Campaña que tengan lugar en la segunda y sexta semana de cada Campaña. Asimismo, la Comisión de Seguimiento deberá reunirse de forma ordinaria en la última semana de septiembre para tratar todas las incidencias acaecidas en la campaña anterior. En caso de **incumplimiento del acuerdo, la Comisión de Seguimiento podrá reunirse de forma extraordinaria a iniciativa de la mayoría de la parte social, que estará habilitada para denunciar y subsanar en el tiempo mínimo indispensable cualquier tipo de incidencia que pueda suscitarse.**
- Exigencia de que el calendario de cada Campaña se negocie con las OO SS y que tanto las Evaluaciones como las Revisiones de riesgos laborales deban realizarse con carácter previo al inicio de cada Campaña de Renta.

Desde **SIAT**, como sindicato negociador que somos, estamos dispuestos a negociar un Acuerdo trianual que mejore las condiciones de trabajo de los participantes en Campaña y nunca estaremos dispuestos a negociar un acuerdo indefinido que restrinja las condiciones de este personal y persiga la aplicación de un régimen disciplinario como pretende la Administración sin decoro alguno.

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en Telegram
C/ Lérda, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en Twitter
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

